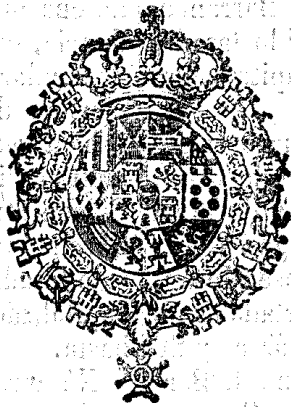


BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe a este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes; por medio año 90; por año 170, llevado a domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 6 de mayo de 1863 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. José María Gallego.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

MENOR CUANTÍA.

Propios. — Partido de Escalona. — Rústicas. Pueblo de Nombela.

Número 1214 del inventario.—Sesenta y ocho encinas y 206 chaparros, de las cuales 8 son de segunda clase, 60 de tercera y los chaparros de cuarta, en término de Nombela, procedentes de sus propios, en el Mojón Blanco, enclavadas en propiedad particular de Cláudio García y otro, que constan de 8 fanegas de 500 estadales, ó sean 5 hectáreas, 75 áreas, 85 centiáreas y 7 decímetros: linda por O. con tierra de Cándido Giménez Piles, S. y P. con la de José Morán, y N. con la de D. Mariano Reolid: han sido tasadas en renta en 84 rs., en venta 1708, capitalizadas en 1890, por cuya cantidad se subasta.

Número 1214 del inventario.—Ciento seis

encinas y 278 chaparros, de las cuales 6 son de segunda clase, 100 de tercera y los chaparros de cuarta, en dicho término y de igual procedencia, en la Frontera del Merino, enclavadas en propiedad particular de Eusebio Martín, que constan de 18 fanegas de 500 estadales, ó sean 8 hectáreas, 45 áreas, 66 centiáreas y 41 decímetros: linda por O. con valle de Valdemoro, S. con tierra de D. Tomás Velasco, P. con la de Angel Montero, y N. con la de Pedro Regalado Palacios: han sido tasadas en renta en 126 rs., en venta 2572, capitalizadas en 2835, por cuya cantidad se subasta.

Número 1214 del inventario.—Treinta y cinco encinas, de las cuales 5 son de segunda clase y las 30 restantes de tercera, en dicho término y de igual procedencia, en la vega del Campanero, enclavadas en propiedad particular de Guillermo Gimenez y Doña Ana de la Peña, que constan de 4 fanegas de 500 estadales, ó sean 1 hectáreas, 87 áreas, 92 centiáreas y 53 decímetros: linda por O. con tierra de Guillermo del Castillo, S. con la de D. Fulgencio Carmona, P. con el arroyo de la Casa, y N. con la de Aquilino Cabañas: han sido tasadas en renta en 51 rs., en venta 651, capitalizadas en 697 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 1214 del inventario.—Diez y nueve encinas de segunda clase, en dicho término y de igual procedencia, en la Majada de Valdelagasca, enclavadas en propiedad particular de los herederos de Juan Gimenez Calderón, que constan de 4 fanegas de 500 estadales, ó sean 1 hectárea, 87 áreas, 92 centiáreas y 53 decímetros: